CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

El reclamo de un numeroso grupo de vecinos de la zona de barrio Tío Rolo delimitada por Calle 2016, San Juan de Luz, las vías del ferrocarril y los terrenos no urbanizados como consecuencia de la falta de presión de agua en la red pública de agua potable.

CONSIDERANDO:

Que la red de agua es de vital importancia tanto para la salud de los vecinos como para proteger su calidad de vida.

Que en la actualidad, el acceso al agua potable es considerada un derecho por lo que se debe proveer las medidas necesarias a los fines de entregar el servicio con la debida calidad y cantidad de caudal y presión.

Que se hace necesario que las autoridades municipales intervengan en representación de los vecinos de la zona ante las autoridades de la Empresa Aguas Santafesinas S.A. a los fines de que se normalice la provisión de agua potable para esa zona.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

Minuta de Comunicación

Este Concejo Municipal se dige al D. Ejecutivo, a los fines de encomendarle la realización de las acciones necesarias ante la Empresa Aguas Santafesinas S.A. para normalizar la provisión de agua potable con la adecuada calidad de potabilidad y presión en la zona de barrio Tío Rolo delimitada por Calle 2016, San Juan de Luz, las vías del ferrocarril y los terrenos no urbanizados.

Comuniquese con sus considerandos.

Antesalas, 7 de abril de 2010.